



E.S.E. HOSPITAL

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO JUR-FTO-11

VERSIÓN 4

VIGENCIA 15/09/2021

**FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 20/09/2021**

**ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):**

Administrativo	<input checked="" type="checkbox"/>	Asistencial	<input type="checkbox"/>	Salud Pública	<input type="checkbox"/>	BIOMEDICA
----------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	---------------	--------------------------	-----------

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER**

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha es una institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo como institución estamos comprometidos en el mejoramiento continuo y en lograr la satisfacción de los usuarios externos, su red de apoyo y usuarios internos basados en alto estándares de calidad.

Razón por la cual se requiere realizar la contratación de una empresa idónea que se encargue del servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo para equipos biomédicos de la E.S.E y los centros y Puestos de Salud que hacen parte de la misma, donde garantice la ejecución de actividades pertinentes con herramientas adecuadas y simuladores necesarios, para la respectiva verificación de parámetros fisiológicos de cada equipo, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos básicos de habilitación ante las entidades sanitarias y así garantizar la prestación de los servicios con confiabilidad, calidad y oportunidad asegurando el buen funcionamiento de estos equipos, conservando su vida útil y evitando de esta manera el deterioro que se puede causar por falta de mantenimiento, garantizado también la seguridad e integridad de la salud tanto de los pacientes como de los operarios de los equipos en mención del anexo técnico.

Lo anterior se establece en los requerimientos de la Resolución 3100 de 2019 "Por lo cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", dentro de los cuales se encuentran los requisitos y pautas para el cumplimiento al estándar de dotación, Decreto 4725 de 2005 "por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano", sumado a lo anterior, se busca establecer el programa de tecnovigilancia institucional, dando cumplimiento a lo definido en el Decreto 4725 de 2005; completando el tema de seguridad del paciente y la calidad de la prestación de los servicios en salud, de que trata la Resolución 4816 de 2008, cuyo objetivo es la disminución en la ocurrencia de eventos adversos o incidentes relacionado con un DM. El Decreto 1769 de 1994, por medio del cual se regulan los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y la dotación hospitalaria en los hospitales públicos y privados y lo establecido en la circular externa no. 029 de marzo 13 de 1997 y

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

*Handwritten signature*

*Handwritten initials and marks*



E.S.E. HOSPITAL

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-11

VERSIÓN

4

VIGENCIA

15/09/2021

en la circular única 049 de 2008, emitidas por la Superintendencia de Salud, teniendo en cuenta la normatividad vigente que se debe cumplir y velar por la consecución de la misma.

**2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR**

Prestación de servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo para Equipos Biomédicos de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, Centros y Puestos de Salud.

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR**

El personal que intervenga los equipos médicos de la E.S.E, centros y puestos de salud por medio del contratista deben ser mínimo dos (2) profesionales, técnicos y/o tecnólogos en el área biomédica o carreras afines con experiencia mínimo tres (3) años y un (1) profesional, técnico y/o tecnólogo en el área de ingeniería biomédica o carreras afines con experiencia mayor a seis (6) meses o superior como ingeniero de servicio en entidades del sector salud con conocimiento en el mantenimiento, manejo, uso y reparación de las diferentes tecnologías usadas por la institución certificables, con registro INVIMA IIB Y III y tarjeta profesional.

Adicionalmente, el proponente deberá contar con un coordinador que debe ser ingeniero biomédico con experiencia mínima de diez (10) años en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos en instituciones prestadoras de servicios de salud publicas y/o privadas, con maestría en áreas administrativas y experiencia mínimo de tres (3) años en formulación, estructuración, gestión y desarrollo de proyectos de adquisición de equipos biomédicos y/o infraestructura asociada. Donde el oferente debe ejecutar los productos entregables con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos normativos del proceso de ingeniería biomédica de la E.S.E, Centros y Puestos de salud.

ITEM	PRODUCTO ENTREGABLE	TIEMPO DE EJECUCION
1	Verificación de inventarios de equipos biomédicos.	3 meses
2	Elaboración y actualización del plan de mantenimiento preventivo de equipos biomédicos de la institución, centros y puestos de salud. (Circular 029 de 1997).	
3	Actualización de hojas de vida de los equipos biomédicos y su historial del hospital, centro y puesto de salud adscrito. (Decreto 4725 de 2005).	
4	Seguimiento a la ejecución del plan de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos, con rutinas y recomendaciones de fabricante. (Circular 029 de 1997).	
5	Realizar el mantenimiento preventivo con soportes técnicos, donde consta de la limpieza y lubricación de todas sus partes, revisión de sistemas eléctricos,	

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-11

VERSIÓN

4

VIGENCIA

15/09/2021

	electrónicos y neumático, test de funcionamiento general. (De acuerdo al anexo técnico y el cronograma de mantenimiento).	
6	Realizar los mantenimientos correctivos cuando se presenten, dando soluciones a los servicios para que no dejen de producir (El costo de los repuestos para los mantenimientos correctivos no están incluidos en la propuesta), el costo será acordado por las partes, igualmente para los equipos que sea necesario contar con una mano de obra sobre calificada por cuenta de los fabricantes o casas matrices de los equipos, en este caso se solicitaran cotizaciones respectivas.	
7	Elaboración e implementación del formato de las guías rápidas de manejo de los equipos biomédicos, de acuerdo a la clase de riesgo IIB y III.	
8	Participación en el proceso de auditorías internas y externas en el estándar de dotación de equipos biomédicos.	
9	Seguimiento, evaluación e implementación del programa de tecnovigilancia de la institución.	
10	Capacitación del uso y manejo de los equipos biomédicos de la institución, centros y puestos de salud.	
11	Elaboración y seguimiento del manual de mantenimiento de equipos biomédicos.	
12	Elaboración y seguimiento al plan de capacitaciones de equipos biomédicos.	
13	Elaboración de las listas de chequeo para clasificación IIB y III, en la verificación, clasificación de uso y funcionamiento.	
14	Disponibilidad del personal idóneo y capacitado en el momento de un llamado telefónico, con el fin de verificar y dar solución al soporte técnico.	
15	Realizar rondas de seguimiento y verificación de funcionamiento de las tecnologías en los diferentes servicios de la E.S.E.	
16	Participación en las actividades del proceso de acreditación.	

A continuación, se relaciona los equipos objeto para prestar el servicio y que hacen parte de la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD son los descritos en el Anexo Técnico.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	4
VIGENCIA	15/09/2021

ANEXO TECNICO

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN	NUMERO DE VISITAS X 3 MESES
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	MEDICINA INTERNA	1
2	OXIMETRO DE PULSO	1	MEDICINA INTERNA	1
3	ELECTROCARDIOGRAFO	1	MEDICINA INTERNA	1
4	TERMOHIGROMETRO	1	BODEGA FARMACIA	1
5	BALANZA PEDIATRICA	1	URGENCIAS	1
6	BASCULA ADULTO	5	URGENCIAS	1
7	DEFIBRILADOR	1	URGENCIAS	1
8	ELECTROCARDIOGRAFO	1	URGENCIAS	1
9	EQUIPO DE ORGANOS	4	URGENCIAS	1
10	LAMPARA DE EXAMEN	1	URGENCIAS	1
11	LARINGOSCOPIO	3	URGENCIAS	1
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10	URGENCIAS	1
13	OXIMETRO DE PULSO	1	URGENCIAS	1
14	SUCCIONADOR	1	URGENCIAS	1
15	SUCCIONADOR QUIRURGICO	1	URGENCIAS	1
16	TENSIOMETRO	4	URGENCIAS	1
17	TERMOHIGROMETRO	1	URGENCIAS	1
18	VENTILADOR MECANICO	4	URGENCIAS	1
19	DEFIBRILADOR	1	PEDIATRIA	1
20	EQUIPO DE ORGANOS	1	PEDIATRIA	1
21	FONENDOSCOPIO	2	PEDIATRIA	1
22	INCUBADORA	2	PEDIATRIA	1
23	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	5	PEDIATRIA	1
24	LAMPARA DE EXAMEN	1	PEDIATRIA	1
25	LARINGOSCOPIO	2	PEDIATRIA	1
26	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2	PEDIATRIA	1
27	PESA ADULTO	1	PEDIATRIA	1

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	4
VIGENCIA	15/09/2021

28	PESA BEBE DIGITAL	1	PEDIATRIA	1
29	PULSOXIMETRO	1	PEDIATRIA	1
30	TENSIOMETRO	7	PEDIATRIA	1
31	TERMOHIGROMETRO	1	PEDIATRIA	1
32	TERMOMETRO	1	PEDIATRIA	1
33	ELECTROCARDIOGRAFO	1	QUIRURGICOS	1
34	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	QUIRURGICOS	1
35	BASCULA CON TALLIMETRO	1	NUTRICION	1
36	BALANZA PEDIATRICA	1	NUTRICION	1
37	DOPPLER FETAL	1	GINECOBSTETRICIA	1
38	FONENDOSCOPIO	1	GINECOBSTETRICIA	1
39	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	GINECOBSTETRICIA	1
40	TENSIOMETRO	1	GINECOBSTETRICIA	1
41	OXIMETRO DE PULSO	1	GINECOBSTETRICIA	1
42	AUTOCLAVE	2	CENTRAL DE ESTERILIZACION	1
43	INCUADORA DE RIESGOS	2	CENTRAL DE ESTERILIZACION	1
44	TERMOHIGROMETRO	3	CENTRAL DE ESTERILIZACION	1
45	DEFIBRILADOR	1	URGENCIAS- MEDICINA INTERNA	1
46	ELECTROCARDIOGRAFO	1	URGENCIAS- MEDICINA INTERNA	1
47	EQUIPO DE ORGANOS	1	URGENCIAS- MEDICINA INTERNA	1
48	FONENDOSCOPIO	1	URGENCIAS- MEDICINA INTERNA	1
49	LARINGOSCOPIO	2	URGENCIAS- MEDICINA INTERNA	1
50	MONITOR DE SIGNOS VITALES	6	URGENCIAS- MEDICINA INTERNA	1
51	SUCCIONADOR	1	URGENCIAS- MEDICINA INTERNA	1

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

MR

W

9/2021



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-11

VERSIÓN

4

VIGENCIA

15/09/2021

52	TENSIOMETRO	2	URGENCIAS- MEDICINA INTERNA	1
53	TERMOHIGROMETRO	1	URGENCIAS- MEDICINA INTERNA	1
54	DEFIBRILADOR	1	AREA RESPIRATORIO	1
55	DOPPLER FETAL	1	AREA RESPIRATORIO	1
56	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2	AREA RESPIRATORIO	1
57	OXIMETRO DE PULSO	2	AREA RESPIRATORIO	1
58	PESA ADULTO	1	AREA RESPIRATORIO	1
59	TENSIOMETRO	1	AREA RESPIRATORIO	1
60	TERMOHIGROMETRO	1	AREA RESPIRATORIO	1
61	VENTILADOR MECANICO	1	AREA RESPIRATORIO	1
62	VIDEOLARINGOSCOPIO	1	AREA RESPIRATORIO	1
63	BASCULA ADULTO	1	CIRUGIA	1
64	BOMBA DE INFUSION	4	CIRUGIA	1
65	DEFIBRILADOR	1	CIRUGIA	1
66	DOPPLER FETAL	1	CIRUGIA	1
67	ELECTROBISTURI	2	CIRUGIA	1
68	ELECTROCARDIOGRAFO	1	CIRUGIA	1
69	FONENDOSCOPIO	4	CIRUGIA	1
70	INCUBADORA	1	CIRUGIA	1
71	LAMPARA CIELITICA	3	CIRUGIA	1
72	LAMPARA DE EXAMEN	1	CIRUGIA	1
73	LARINGOSCOPIO	5	CIRUGIA	1
74	MAQUINA DE ANESTESIA	3	CIRUGIA	1
75	MESA DE CIRUGIA	3	CIRUGIA	1
76	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10	CIRUGIA	1
77	OXIMETRO DE PULSO	1	CIRUGIA	1
78	PESA BEBE DIGITAL	1	CIRUGIA	1
79	SERVOCUNA	1	CIRUGIA	1
80	SUCCIONADOR	7	CIRUGIA	1
81	TERMOHIGROMETRO	3	CIRUGIA	1
82	VIDEOLARINGOSCOPIO	1	CIRUGIA	1
83	PESA ADULTO	1	ATENCION DEL PARTO	1
84	DOPPLER FETAL	3	ATENCION DEL PARTO	1

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

85	ECOGRAFO	1	ATENCION DEL PARTO	1
86	DEFIBRILADOR	1	ATENCION DEL PARTO	1
87	EQUIPO DE ORGANOS	1	ATENCION DEL PARTO	1
88	FONENDOSCOPIO	2	ATENCION DEL PARTO	1
89	INCUBADORA	1	ATENCION DEL PARTO	1
90	LAMPARA DE EXAMEN	3	ATENCION DEL PARTO	1
91	LARINGOSCOPIO	4	ATENCION DEL PARTO	1
92	MAQUINA DE ANESTESIA	2	ATENCION DEL PARTO	1
93	MONITOR DE SIGNOS VITALES	7	ATENCION DEL PARTO	1
94	MONITOR FETAL	5	ATENCION DEL PARTO	1
95	PESA BEBE DIGITAL	1	ATENCION DEL PARTO	1
96	SERVOCUNA	2	ATENCION DEL PARTO	1
97	SUCCIONADOR	4	ATENCION DEL PARTO	1
98	TENSIOMETRO	1	ATENCION DEL PARTO	1
99	TERMOHIGROMETRO	5	ATENCION DEL PARTO	1
100	TERMOMETRO	1	ATENCION DEL PARTO	1
101	OXIMETRO DE PULSO	1	EPIDEMIOLOGIA	1
102	BOMBA DE INFUSION	2	AMBULANCIAS	1
103	DEFIBRILADOR DEA	1	AMBULANCIAS	1
104	DEFIBRILADOR	1	AMBULANCIAS	1
105	DOPPLER FETAL	1	AMBULANCIAS	1
106	EQUIPO DE ORGANOS	2	AMBULANCIAS	1
107	FONENDOSCOPIO	11	AMBULANCIAS	1
108	LARINGOSCOPIO	2	AMBULANCIAS	1
109	MONITOR DE SIGNOS VITALES	7	AMBULANCIAS	1
110	SUCCIONADOR	8	AMBULANCIAS	1
111	TENSIOMETRO	12	AMBULANCIAS	1
112	AMALGAMADOR	1	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1
113	AUTOCLAVE	1	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1
114	CAVITRON	4	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1
115	COMPRESOR	3	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO JUR-FTO-11

VERSIÓN 4

VIGENCIA 15/09/2021

116	CONTRANGULO	11	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1
117	FONENDOSCOPIO	1	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1
118	INCUBADORA DE RIESGO BIOLOGICO	1	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1
119	LAMPARA DE FOTOCURADO	9	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1
120	MICROMOTOR	11	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1
121	PESA ADULTO	1	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1
122	PIEZA DE MANO	13	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1
123	PIEZA RECTA	7	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1
124	RX ODONTOLOGICO	1	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1
125	SUCCIONADOR	1	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1
126	TENSIOMETRO	1	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1
127	TERMOHIGROMETRO	2	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1
128	UNIDAD ODONTOLOGICA	7	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1
129	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	1	CONSULTA EXT. ODONTOLOGIA	1
130	BASCULA ADULTO	7	CONSULTA EXT.	1
131	BASCULA PESA BEBE	3	CONSULTA EXT.	1
132	COLPOSCOPIO	1	CONSULTA EXT.	1
133	DOPPLER FETAL	1	CONSULTA EXT.	1
134	ELECTROCARDIOGRAFO	1	CONSULTA EXT.	1
135	EQUIPO DE ORGANOS	8	CONSULTA EXT.	1
136	FONENDOSCOPIO	6	CONSULTA EXT.	1
137	LAMPARA DE EXAMEN	3	CONSULTA EXT.	1
138	OXIMETRO DE PULSO	1	CONSULTA EXT.	1

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	4
VIGENCIA	15/09/2021

139	TENSIOMETRO	6	CONSULTA EXT.	1
140	BASCULA PESA ADULTO	7	SEDE ESPECIALISTAS	1
141	DOPPLER FETAL	2	SEDE ESPECIALISTAS	1
142	EQUIPO DE ORGANOS	4	SEDE ESPECIALISTAS	1
143	ESTABILIZADOR	2	SEDE ESPECIALISTAS	1
144	FONENDOSCOPIO	7	SEDE ESPECIALISTAS	1
145	OXIMETRO DE PULSO	1	SEDE ESPECIALISTAS	1
146	PESA BEBE DIGITAL	3	SEDE ESPECIALISTAS	1
147	TENSIOMETRO	8	SEDE ESPECIALISTAS	1
148	TERMOHIGROMETRO	1	SEDE ESPECIALISTAS	1
149	TERMOMETRO	1	SEDE ESPECIALISTAS	1
150	AMALGAMADOR	1	C. SALUD GRANADA	1
151	AUTOCLAVE	1	C. SALUD GRANADA	1
152	BASCULA ADULTO	2	C. SALUD GRANADA	1
153	CAVITRON	1	C. SALUD GRANADA	1
154	COMPRESOR	1	C. SALUD GRANADA	1
155	CONTRANGULO	2	C. SALUD GRANADA	1
156	DOPPLER FETAL	2	C. SALUD GRANADA	1
157	ELECTROCARDIOGRAFO	1	C. SALUD GRANADA	1
158	EQUIPO DE ORGANOS	5	C. SALUD GRANADA	1
159	FONENDOSCOPIO	2	C. SALUD GRANADA	1
160	INCUBADORA DE RIESGO BIOLÓGICO	1	C. SALUD GRANADA	1
161	LAMPARA DE EXAMEN	1	C. SALUD GRANADA	1
162	LAMPARA DE FOTOCURADO	2	C. SALUD GRANADA	1
163	MICROMOTOR	2	C. SALUD GRANADA	1
164	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	C. SALUD GRANADA	1
165	PESA BEBE DIGITAL	1	C. SALUD GRANADA	1
166	PIEZA DE MANO	3	C. SALUD GRANADA	1
167	PIEZA RECTA	2	C. SALUD GRANADA	1
168	TENSIOMETRO	4	C. SALUD GRANADA	1
169	TERMOHIGROMETRO	3	C. SALUD GRANADA	1
170	TERMOMETRO	2	C. SALUD GRANADA	1
171	UNIDAD ODONTOLÓGICA	1	C. SALUD GRANADA	1
172	PESA BEBE DIGITAL	1	P. SALUD CHARQUITO	1

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-11

VERSIÓN

4

VIGENCIA

15/09/2021

173	FONENDOSCOPIO	2	P. SALUD CHARQUITO	1
174	TENSIOMETRO	2	P. SALUD CHARQUITO	1
175	EQUIPO DE ORGANOS	1	P. SALUD CHARQUITO	1
176	AMALGAMADOR	1	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
177	AUTOCLAVE	1	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
178	PESA ADULTO	3	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
179	PESA BEBE DIGITAL	3	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
180	CAVITRON	1	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
181	COMPRESOR	1	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
182	CONTRANGULO	2	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
183	DOPPLER FETAL	1	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
184	EQUIPO DE ORGANOS	3	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
185	ESTABILIZADOR	1	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
186	FONENDOSCOPIO	4	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
187	INCUBADORA DE RIESGO BIOLOGICO	1	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
188	LAMPARA DE EXAMEN	1	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
189	LAMPARA DE FOTOCURADO	1	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
190	MICROMOTOR	2	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
191	PIEZA DE MANO	2	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
192	RX ODONTOLOGICO	1	P. SALUD CIUDAD LATINA	1

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-11

VERSIÓN

4

VIGENCIA

15/09/2021

193	TENSIOMETRO	7	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
194	TERMOHIGROMETRO	2	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
195	UNIDAD ODONTOLOGICA	1	P. SALUD CIUDAD LATINA	1
196	AMALGAMADOR	1	P. SALUD DE DESPENSA	1
197	AUTOCLAVE	1	P. SALUD DE DESPENSA	1
198	BASCULA PESA BEBE	2	P. SALUD DE DESPENSA	1
199	CAVITRON	1	P. SALUD DE DESPENSA	1
200	COMPRESOR	2	P. SALUD DE DESPENSA	1
201	CONTRANGULO	3	P. SALUD DE DESPENSA	1
202	DOPPLER FETAL	1	P. SALUD DE DESPENSA	1
203	EQUIPO DE ORGANOS	3	P. SALUD DE DESPENSA	1
204	ESTABILIZADOR	1	P. SALUD DE DESPENSA	1
205	FONENDOSCOPIO	6	P. SALUD DE DESPENSA	1
206	INCUBADORA DE RIESGO BIOLÓGICO	1	P. SALUD DE DESPENSA	1
207	LAMPARA DE EXAMEN	1	P. SALUD DE DESPENSA	1
208	LAMPARA DE FOTOCURADO	4	P. SALUD DE DESPENSA	1
209	MICROMOTOR	4	P. SALUD DE DESPENSA	1
210	PESA ADULTO	3	P. SALUD DE DESPENSA	1
211	PIEZA DE MANO	3	P. SALUD DE DESPENSA	1
212	PUNTA RECTA	4	P. SALUD DE DESPENSA	1
213	TENSIOMETRO	6	P. SALUD DE DESPENSA	1
214	TERMOHIGROMETRO	2	P. SALUD DE DESPENSA	1
215	TERMOMETRO	2	P. SALUD DE DESPENSA	1
216	UNIDAD ODONTOLOGICA	2	P. SALUD DE DESPENSA	1
217	AMALGAMADOR	1	P. SALUD DE CAZUCA	1
218	AUTOCALVE	1	P. SALUD DE CAZUCA	1
219	CAVITRON	1	P. SALUD DE CAZUCA	1
220	COMPRESOR	1	P. SALUD DE CAZUCA	1
221	CONTRANGULO	2	P. SALUD DE CAZUCA	1
222	DOPPLER FETAL	1	P. SALUD DE CAZUCA	1
223	EQUIPO DE ORGANOS	2	P. SALUD DE CAZUCA	1
224	FONENDOSCOPIO	4	P. SALUD DE CAZUCA	1

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

MR

M.

9/25/21

225	INCUBADORA DE RIESGO BIOLÓGICO	1	P. SALUD DE CAZUCA	1
226	LAMPARA DE EXAMEN	1	P. SALUD DE CAZUCA	1
227	LAMPARA DE FOTOCURADO	2	P. SALUD DE CAZUCA	1
228	MICROMOTOR	3	P. SALUD DE CAZUCA	1
229	PESA ADULTO	2	P. SALUD DE CAZUCA	1
230	PESA BEBE DIGITAL	2	P. SALUD DE CAZUCA	1
231	PIEZA DE MANO	1	P. SALUD DE CAZUCA	1
232	PUNTA RECTA	1	P. SALUD DE CAZUCA	1
233	TENSIOMETRO	4	P. SALUD DE CAZUCA	1
234	TERMOHIGROMETRO	3	P. SALUD DE CAZUCA	1
235	TERMOMETRO	1	P. SALUD DE CAZUCA	1
236	UNIDAD ODONTOLÓGICA	1	P. SALUD DE CAZUCA	1
237	PESA ADULTO	2	P. SALUD LA ISLA	1
238	PESA BEBE DIGITAL	1	P. SALUD LA ISLA	1
239	DOPPLER FETAL	1	P. SALUD LA ISLA	1
240	EQUIPO DE ORGANOS	2	P. SALUD LA ISLA	1
241	ESTABILIZADOR	1	P. SALUD LA ISLA	1
242	FONENDOSCOPIO	2	P. SALUD LA ISLA	1
243	INCUBADORA DE RIESGO BIOLÓGICO	1	P. SALUD LA ISLA	1
244	LAMPARA DE EXAMEN	1	P. SALUD LA ISLA	1
245	TENSIOMETRO	3	P. SALUD LA ISLA	1
246	TERMOHIGROMETRO	2	P. SALUD LA ISLA	1
247	AUTOCLAVE	1	P. SALUD PABLO NERUDA	1
248	PESA ADULTO	2	P. SALUD PABLO NERUDA	1
249	PESA BEBE DIGITAL	1	P. SALUD PABLO NERUDA	1
250	CAVITRON	1	P. SALUD PABLO NERUDA	1
251	COMPRESOR	1	P. SALUD PABLO NERUDA	1
252	CONTRANGULO	1	P. SALUD PABLO NERUDA	1

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas. Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	4
VIGENCIA	15/09/2021

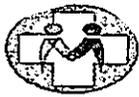
253	DOPPLER FETAL	1	P. SALUD PABLO NERUDA	1
254	EQUIPO DE ORGANOS	2	P. SALUD PABLO NERUDA	1
255	FONENDOSCOPIO	4	P. SALUD PABLO NERUDA	1
256	INCUBADORA DE RIESGO BIOLÓGICO	1	P. SALUD PABLO NERUDA	1
257	LAMPARA DE EXAMEN	1	P. SALUD PABLO NERUDA	1
258	LAMPARA DE FOTOCURADO	1	P. SALUD PABLO NERUDA	1
259	MICROMOTOR	1	P. SALUD PABLO NERUDA	1
260	PIEZA DE MANO	1	P. SALUD PABLO NERUDA	1
261	PIEZA RECTA	1	P. SALUD PABLO NERUDA	1
262	TENSIOMETRO	2	P. SALUD PABLO NERUDA	1
263	TERMOHIGROMETRO	2	P. SALUD PABLO NERUDA	1
264	TERMOMETRO	1	P. SALUD PABLO NERUDA	1
265	UNIDAD ODONTOLÓGICA	1	P. SALUD PABLO NERUDA	1
266	AMALGAMADOR	1	P. SALUD DE SANTILLANA	1
267	AUTOCLAVE	1	P. SALUD DE SANTILLANA	1
268	CAVITRON	1	P. SALUD DE SANTILLANA	1
269	COMPRESOR	1	P. SALUD DE SANTILLANA	1
270	CONTRANGULO	1	P. SALUD DE SANTILLANA	1

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

MR

MR

4/10/21



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-11

VERSIÓN

4

VIGENCIA

15/09/2021

271	DOPPLER FETAL	1	P. SALUD DE SANTILLANA	1
272	EQUIPO DE ORGANOS	2	P. SALUD DE SANTILLANA	1
273	ESTABILIZADOR	1	P. SALUD DE SANTILLANA	1
274	FONENDOSCOPIO	4	P. SALUD DE SANTILLANA	1
275	INCUBADORA DE RIESGO BIOLOGICO	1	P. SALUD DE SANTILLANA	1
276	LAMPARA DE EXAMEN	1	P. SALUD DE SANTILLANA	1
277	LAMPARA DE FOTOCURADO	1	P. SALUD DE SANTILLANA	1
278	MICROMOTOR	1	P. SALUD DE SANTILLANA	1
279	PESA ADULTO	2	P. SALUD DE SANTILLANA	1
280	PESA BEBE DIGITAL	2	P. SALUD DE SANTILLANA	1
281	PIEZA DE MANO	2	P. SALUD DE SANTILLANA	1
282	TENSIOMETRO	3	P. SALUD DE SANTILLANA	1
283	TERMOHIGROMETRO	3	P. SALUD DE SANTILLANA	1
284	UNIDAD ODONTOLOGICA	1	P. SALUD DE SANTILLANA	1
285	LAMPARA DE EXAMEN	3	C. SALUD SIBATE	1
286	TENSIOMETRO	2	C. SALUD SIBATE	1
287	OXIMETRO DE PULSO	1	C. SALUD SIBATE	1
288	FONENDOSCOPIO	3	C. SALUD SIBATE	1
289	BASCULA ADULTO	1	C. SALUD SIBATE	1
290	EQUIPO DE ORGANOS	1	C. SALUD SIBATE	1
291	TERMOHIGROMETRO	5	C. SALUD SIBATE	1
292	PESA BEBE	1	C. SALUD SIBATE	1
293	AMALGAMADOR	1	C. SALUD SIBATE	1

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO JUR-FTO-11

VERSIÓN 4

VIGENCIA 15/09/2021

294	INCUBADORA DE RIESGO BIOLÓGICO	1	C. SALUD SIBATE	1
295	ESTABILIZADOR	1	C. SALUD SIBATE	1
296	TERMOMETRO	1	C. SALUD SIBATE	1

Donde este anexo este sujeto a la inclusión de nuevas tecnologías en el momento de la adquisición que requiera la institución para suplir necesidades en la prestación de los diferentes servicios de la E.S.E, Centros y Puestos de salud.

**4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN**

Teniendo en cuenta el estudio de mercado se estable un valor total para el contrato de \$ 54.750.000 (Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos m/cte.); desde la fecha de suscripción del acta de inicio y dos (2) meses y veinte (20) días hasta el 31 de diciembre de 2021, de la vigencia 2021, valor que no excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 097 de 10 de abril de 2018, se determina que es necesario implementar la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

**5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

**Criterios de calificación técnica:**

**PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE TENDRÁ EN CUENTA LOS SIGUIENTES FACTORES:** El proponente deberá presentar propuesta técnica en la que se señalará en forma clara y concreta el alcance de los servicios ofrecidos, **REQUISITO CUMPLE- NO CUMPLE.**

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de trabajo con base al listado de los equipos biomédicos relacionados en el anexo técnico.		
Hojas de vida del recurso humano con registro Invima y tarjeta profesional (ley 842 de 2003).		
Relación de equipos simuladores para verificación de parámetros con certificado de calibración vigente (un año) o que dicho certificado de calibración este en proceso de renovación.		
Presentar una herramienta informática que permita llevar el seguimiento y control del		

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten number 91952



E.S.E. HOSPITAL

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	4
VIGENCIA	15/09/2021

mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, generando las hojas de vida individuales, historial de reportes de mantenimiento preventivo digital e inventario de los equipos. Para lo cual se deberá entregar en medio magnético donde permita validar la funcionabilidad del mismo.		
---	--	--

**Criterios de experiencia:**

Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar experiencia mínima de tres (3) años en contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, en contratos cuyo objeto incluya: servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los equipos biomédicos, donde al menos un contrato haya sido ejecutado con entidades públicas hospitalarias.

Las certificaciones deben cumplir con todos los requisitos en caso contrario no serán tenidas en cuenta para esta evaluación. Los oferentes deben acreditar experiencia específica conforme lo establecido en el numeral 9. Experiencia Del Proponente del Manual de Contratación Institucional.

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el servicio.
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Nivel de cumplimiento excelente o bueno.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

De acuerdo a la siguiente distribución de puntaje:

RANGO	PUNTAJE
proponente que presente 1 certificación	200
Proponente que presente 2 certificaciones	400
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la evaluación.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

 <b>E.S.E. HOSPITAL</b> <small>MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA</small>	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS</b>		
	<b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>CÓDIGO</b>	JUR-FTO-11
		<b>VERSIÓN</b>	4
		<b>VIGENCIA</b>	15/09/2021

## 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar las actividades de mantenimiento preventivo periódico al equipo biomédico según el cronograma, el cual se debe establecer con el acta de inicio del contrato, entre el proveedor y el supervisor técnico asignado por la entidad.
2. Realizar las actividades de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo en la sede Hospital y los diferentes centros y puestos de salud que tiene el Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
3. Realizar durante las actividades de mantenimiento preventivo en la ESE, Centros y Puestos de Salud, las respectivas verificaciones de magnitudes y/o parámetros con equipos patrón (Simuladores), para los equipos biomédicos, de igual forma se debe entregar al supervisor técnico del contrato el soporte de estos certificados.
4. Garantizar la disponibilidad del recurso humano capacitado e idóneo para brindar con calidad y eficiencia los servicios de mantenimiento contratados, los cuales deben ser Ingenieros Biomédicos Titulados o con carreras afines que certifiquen experiencia en la ejecución de equipos Biomédicos de Clasificación IIB y III.
5. Realizar capacitación soportada documentalmente al 100% del personal asistencial de la ESE, Centros y Puestos de Salud en cuanto al manejo y uso de la tecnología biomédica utilizada en cada área, conforme a lo establecido en el cronograma de capacitaciones o cada vez que el supervisor del contrato lo designe.
6. Garantizar experiencia mínima certificada en el mantenimiento exclusivo para Equipos Médicos, Odontológicos e Imágenes Diagnosticas.
7. Velar por el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos biomédicos.
8. Realizar todas las actividades de mantenimiento correctivo que se le sean solicitadas, con un tiempo de respuesta no mayor a ocho (8) horas después de haber sido reportado el daño, sin que esto genere costo adicional para la entidad.
9. Diligenciar, archivar y mantener actualizada la base de datos en medio físico y magnético de todo el historial del mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos biomédicos en los cuales contenga la hoja de vida, sus respectivos reportes de mantenimiento, rutinas de mantenimiento, guías rápidas de uso, protocolo de limpieza y desinfección y demás información pertinente con los estándares de calidad y normatividad exigida.
10. Emitir concepto técnico escrito y debidamente sustentado, que apoye el trámite administrativo a que haya lugar, en caso de existir equipos que deban ser dados de baja.
11. Asesorar para determinar las características técnicas que se deben tener en cuenta en la adquisición y reposición de equipos biomédicos.
12. Presentar durante los cinco (5) primeros días de cada mes, informes consolidados de la gestión en medio físico y magnético donde se evidencie mediante indicadores

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

4257



E.S.E. HOSPITAL

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	4
VIGENCIA	15/09/2021

- la ejecución de los servicios prestados, acompañado de la respectiva cuenta de cobro.
13. Controlar el estado y funcionamiento de equipos.
  14. Prestar apoyo en el suministro de Equipos y/o Accesorios en casos de Contingencia.
  15. Responder en forma directa por la adecuada prestación de los servicios contratados por la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, con criterios de oportunidad, continuidad, integridad, eficiencia, eficacia, pertinencia, seguridad, idoneidad y competencia técnica.
  16. Responder por los perjuicios que sufra la entidad por aquellos eventos cuya responsabilidad sea imputada a actos u omisiones del contratista o del talento humano que preste los servicios en nombre de este.
  17. Aportar la documentación e implementación solicitada para sistemas de habilitación y acreditación hospitalaria en la gestión de la tecnología biomédica al área que lo solicite.
  18. Elaborar de planes de mantenimiento de acuerdo con la resolución 4725/2005 referente a Tecno-vigilancia y planes de reposición.
  19. Aportar el recurso humano idóneo, capacitado y de manera permanente para ejecutar las diferentes actividades y áreas a cubrir, así como el acompañamiento cuando se requiera por parte de entes de control internos y externos dando solución integral a los requerimientos realizados.
  20. El contratista deberá garantizar el mantenimiento y control periódico de los equipos biomédicos que hacen parte del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha (según anexo Técnico) sin que esto genere costo adicional para la entidad, valiéndose de personal idóneo y capacitado.
  21. Suministrar el transporte para el personal que va a realizar los mantenimientos preventivos o correctivos de los centros y puestos de salud.
  22. Prestar apoyo en la elaboración de los proyectos de inversión para la adquisición de nuevas tecnologías.
  23. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de sus obligaciones.
  24. Obrar de buena fe y lealtad en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
  25. Suministrar las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento, las cuales son de propiedad del contratista, así como la responsabilidad por su estado y funcionamiento.
  26. Las demás que se le impongan de acuerdo con la naturaleza del contrato.

## 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se estable un valor total para el contrato de **\$54.750.000 (Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mii Pesos m/cte.)**

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO JUR-FTO-11

VERSIÓN 4

VIGENCIA 15/09/2021

**8. PLAZO DE JECUCION DEL CONTRATO**

Dos (2) meses y veinte (20) días hasta el 31 de diciembre de 2021, desde el perfeccionamiento del acta de inicio de la vigencia 2021

**9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por el hospital, para la adquisición de los bienes y servicios.

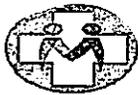
Riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual.

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones. 6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas. 7. Mala calidad en las dotaciones entregadas 8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio 9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos adquiridos, por condiciones del mercado
FORMA DE MITIGARLO	FORMA DE MITIGARLO
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos.	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	4
VIGENCIA	15/09/2021

<p>4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio</p>	<p>3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento.</p> <p>4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta.</p> <p>5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente.</p> <p>6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales.</p> <p>7. Toma previa de medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas.</p> <p>8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato.</p> <p>9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.</p>
--	---

9.1 MATRIZ DE RIESGOS

<b>TIPO DE RIESGO</b>	<b>IMPACTO</b> <i>(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)</i>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b> <i>(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)</i>	<b>MITIGACIÓN</b>
<b>1. RIESGOS ECONÓMICOS:</b> son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	1	1	Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO JUR-FTO-11

VERSIÓN 4

VIGENCIA 15/09/2021

<p><b>2. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS:</b> Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.</p>	1	1	Supervisión debe garantizar la ejecución del mismo, hasta la entrada en vigencia de la nueva normativa.
<p><b>3. RIESGOS OPERACIONALES:</b> Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea porque se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.</p>	2	1	Realizando el seguimiento oportuno y permanente del contrato verificando el presupuesto y el tiempo de legalización y en caso de requerimiento se realizará solicitud de la adición y/o prórroga la subgerencia administrativa.

ML

Handwritten signature and date 9/25/21



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-11

VERSIÓN

4

VIGENCIA

15/09/2021

<p><b>4. RIESGOS FINANCIEROS:</b> Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.</p>	1	1	Se prevé un pago total por la prestación de servicios.
<p><b>5. RIESGOS REGULATORIOS:</b> Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.</p>	1	1	Verificando que el monto facturado por cada actividad ejecutada sea la inicialmente propuesta en el estudio de necesidad.
<p><b>6. RIESGOS DE LA NATURALEZA:</b> se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes</p>	2	1	Ubicando los equipos en lugares seguros.
<p><b>7. RIESGOS AMBIENTALES</b> estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que</p>	1	1	No afecta la ejecución del contrato.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO JUR-FTO-11

VERSIÓN 4

VIGENCIA 15/09/2021

se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.			
<b>8. RIESGOS TECNOLÓGICOS:</b> Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	2	1	Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas.

**10. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA ESE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR**

Para la prestación del servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación no hará uso de los bienes y/o elementos de la ESE, únicamente el personal estará disponible para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, cuando sea necesario sobre los equipos biomédicos que se utilizan en la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, centros y puestos de salud para que puedan certificar el correcto funcionamiento de los equipos según anexos, por los cuales NO deberá reconocer un monto.

**11. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

El contratista seleccionado se obliga a constituir por su cuenta y presentar a favor del La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA., una garantía única a favor de Entidades Estatales expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare los riesgos que a continuación se enumeran a favor del tomador y/o cliente, con los siguientes amparos:

- a. **Cumplimiento del objeto del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

*MAR*

*M.  
9205*



E.S.E. HOSPITAL

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	4
VIGENCIA	15/09/2021

total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

- b. **Amparo de calidad del servicio**, por una cuantía equivalente al quince (15%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- c. **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes**. Por una cuantía equivalente al treinta (30) por ciento del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato, un (1) año más.
- d. **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales del personal a cargo del contratista**. por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la terminación del contrato.

DIANA PAOLA CASTAÑEDA MORA  
Referente Biomédico

MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ  
Subgerencia Administrativo y Financiero

MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ  
Subgerente Administrativo y Financiero

  
ALEXANDRA GONZALEZ MORENO  
Gerente



E.S.E. HOSPITAL

**FORMATO DE ESTUDIO MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

CÓDIGO JUR-FTO-11

VERSIÓN 02

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

VIGENCIA

14/02/2019

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 04/10/2021

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	X	Asistencial	X	Salud Pública	X	<b>Especificar el Área: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA</b>
----------------	---	-------------	---	---------------	---	--

**1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR**

Prestación de servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo para Equipos Biomédicos de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, Centros y Puestos de Salud.

**2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN**

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se estable un valor total para el contrato de \$ 54.750.000 (Cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte.); valor que no excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 097 de 10 de abril de 2018 se determina que es necesario implementar la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

**3. ESTUDIO DE MERCADO**

En ejercicio de la competencia del área de compras y conocidas las necesidades del servicio que motivan el presente estudio de mercado se envía solicitud de cotización correspondiente al objeto del bien o servicio a contratar, a personas naturales o jurídicas que se encuentren en condiciones de ofertar en bien o servicio, con el fin de poder determinar según los precios del mercado el valor estimado para el proceso de contratación que se está adelantando. En mérito de lo expuesto, el día 23 de septiembre de 2021 se envía solicitud de cotización a las empresas Bioingeniería y soluciones, GB Gestión Biomédica, AGR S.A.S con plazo de entrega de cotización hasta el día 24 de septiembre de 2021.

Que hasta el día 11 de octubre de 2021, se recibe cotización por parte de dos de las firmas a las que se les envía solicitud de cotización a saber las firmas, GB Gestión Biomédica y AGR S.A.S con las cuales se determina el valor y plazo estimado del contrato debido a las necesidades y la premura que presenta la institución para satisfacer este servicio de conformidad con el objeto del proceso de selección.

Es así que el estudio de mercado se realizó a través de las dos (2) ofertas allegadas por las empresas GB Gestión Biomédica y AGR S.A.S las cuales ofrecen servicio de mantenimiento de equipos biomédicos, y llegaron a la institución vía correo electrónico, las cuales se adjuntan al presente estudio de mercado y se resumen en el siguiente cuadro:

Valor promedio de las cotizaciones presentadas:

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIO MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO  
VERSIÓN

JUR-FTO-11  
02

VIGENCIA

14/02/2019

AGR S.A.S

ITEM	PRODUCTO ENTREGABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN MES	
1	Verificación de inventarios de equipos biomédicos.		\$ 500.000
2	Elaboración y actualización del plan de mantenimiento preventivo de equipos biomédicos de la institución, centros y puestos de salud. (Circular 029 de 1997).		\$ 150.000
3	Actualización de hojas de vida de los equipos biomédicos y su historial del hospital, centro y puesto de salud adscrito. (Decreto 4725 de 2005).		\$ 850.000
4	Seguimiento a la ejecución del plan de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos, con rutinas y recomendaciones del fabricante. (Circular 029 de 1997).		\$ 85.000
5	Realizar el mantenimiento preventivo con soportes técnicos, donde consta de la limpieza y lubricación de todas sus partes, revisión de sistemas eléctricos, electrónicos y neumáticos, test de funcionamiento general. (De acuerdo al anexo técnico y el cronograma de mantenimiento).		\$ 8.500.000
6	Realizar los mantenimientos correctivos cuando se presenten, dando soluciones a los servicios para que no dejen de producir (El costo de los repuestos para los mantenimientos correctivos no están incluidos en la propuesta), el costo será acordado por las partes, igualmente para los equipos que sea necesario contar con una mano de obra sobre calificada por cuenta de los fabricantes o casas matrices de los equipos, en este caso se solicitarán cotizaciones respectivas.		\$ 2.800.000
7	Elaboración e implementación del formato de las guías rápidas de manejo de los equipos biomédicos, de acuerdo a la clase de riesgo IIB y III.		\$ 150.000
8	Asesoría en la planeación de las tecnologías nuevas para la búsqueda de estándares, las especificaciones, características técnicas y documentos de apoyo que permitan definir parámetros costo - beneficio durante su ciclo de vida útil de los equipos, así como las preinstalaciones necesarias para la puesta en servicio de estas.		\$ 200.000
9	Seguimiento, evaluación e implementación del programa de tecnovigilancia de la institución.		\$ 250.000
10	Capacitación del uso y manejo de los equipos biomédicos de la institución, centros y puestos de salud.		\$ 600.000
11	Elaboración y seguimiento del manual de mantenimiento de equipos biomédicos.		\$ 450.000
12	Elaboración y seguimiento al plan de capacitaciones de equipos biomédicos.		\$ 150.000
13	Elaboración de las listas de chequeo para clasificación IIB y III, en la verificación, clasificación de uso y funcionamiento.		\$ 200.000
14	Disponibilidad del personal idóneo y capacitado en el momento de un llamado telefónico, con el fin de verificar y dar solución al soporte técnico.		\$ 800.000
15	Realizar rondas de seguimiento y verificación de funcionamiento de las tecnologías en los diferentes servicios de la E.S.E.		\$ 100.000
16	Participación en las actividades del proceso de acreditación.		\$ 181.387
VALOR TOTAL			\$ 15.966.387
IVA			\$ 3.033.614
TOTAL			\$ 19.000.001

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Galván Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIO MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-11

VERSIÓN

02

VIGENCIA

14/02/2019

El valor ofertado por la empresa AGR S.A.S es de \$ 19.000.000 (Diecinueve millones de pesos m/cte.) valor que equivale a un mes.

GB Gestión Biomédica

ITEM	PRODUCTO ENTREGABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN 3 MESES
1	Verificación de inventarios de equipos biomédicos.	\$ 1.400.000
2	Elaboración y actualización del plan de mantenimiento preventivo de equipos biomédicos de la institución, centros y puestos de salud. (Circular 029 de 1997).	\$ 380.000
3	Actualización de hojas de vida de los equipos biomédicos y su historial del hospital, centro y puesto de salud adscrito. (Decreto 4725 de 2005).	\$ 2.689.123
4	Seguimiento a la ejecución del plan de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos, con rutinas y recomendaciones del fabricante. (Circular 029 de 1997).	\$ 300.000
5	Realizar el mantenimiento preventivo con soportes técnicos, donde consta de la limpieza y lubricación de todas sus partes, revisión de sistemas eléctricos, electrónicos y neumáticos, test de funcionamiento general. (De acuerdo al anexo técnico y el cronograma de mantenimiento).	\$ 23.900.000
6	Realizar los mantenimientos correctivos cuando se presenten, dando soluciones a los servicios para que no dejen de producir (El costo de los repuestos para los mantenimientos correctivos no están incluidos en la propuesta), el costo será acordado por las partes, igualmente para los equipos que sea necesario contar con una mano de obra sobre calificada por cuenta de los fabricantes o casas matrices de los equipos, en este caso se solicitarán cotizaciones respectivas.	\$ 7.985.000
7	Elaboración e implementación del formato de las guías rápidas de manejo de los equipos biomédicos, de acuerdo a la clase de riesgo IIB y III.	\$ 400.000

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIO MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02

VIGENCIA	14/02/2019
----------	------------

8	Participación en el proceso de auditoria internas y externas en el estándar de dotación de equipo biomédico.	\$ 400.000
9	Seguimiento, evaluación e implementación del programa de tecno vigilancia de la institución.	\$ 500.000
10	Capacitación del uso y manejo de los equipos biomédicos de la institución, centros y puestos de salud.	\$ 1.300.000
11	Elaboración y seguimiento del manual de mantenimiento de equipos biomédicos.	\$ 1.000.000
12	Elaboración y seguimiento al plan de capacitaciones de equipos biomédicos.	\$ 430.000
13	Elaboración de las listas de chequeo para clasificación IIB y III, en la verificación, clasificación de uso y funcionamiento.	\$ 430.000
14	Disponibilidad del personal idóneo y capacitado en el momento de un llamado telefónico, con el fin de verificar y dar solución al soporte técnico.	\$ 2.100.000
15	Realizar rondas de seguimiento y verificación de funcionamiento de las tecnologías en los diferentes servicios de la E.S.E.	\$ 440.000
16	Participación en las actividades del proceso de acreditación.	\$ 463.524
		\$ 44.117.647
		\$ 8.382.353
		\$ 52.500.000

El valor ofertado por la empresa Gb Gestión Biomédica es de \$ 52.500.000 (Cincuenta y dos millones quinientos mil pesos m/cte) los cuales equivalen a los tres meses del contrato de esta manera se divide en tres y da como resultado un valor de \$ 17.500.000 (Diecisiete millones quinientos mil pesos m/cte) valor estimado por mes.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIO MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-11

VERSIÓN

02

VIGENCIA

14/02/2019

OFERENTE	VALOR MES	PROMEDIO MES
GB Gestión Biomédica	\$ 17.500.000	18.250.000
AGR S.A.S	\$ 19.000.000	

VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO: \$ 54.750.000 (Cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte.) valor que equivale al tiempo de ejecución del presente contrato.

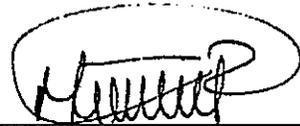
4. PLAZO DE EJECUCIÓN

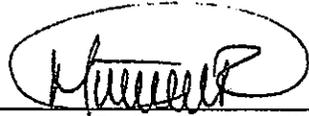
Dos (2) meses y veinte (20) días hasta el 31 de diciembre de 2021.

5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez se certifique la entrega total del producto a contratar por parte del supervisor del contrato.

  
 \_\_\_\_\_  
 Jhon Jairo Rúa Saavedra  
 Referente Compra

  
 \_\_\_\_\_  
 Dra. Mercedes Rodríguez González Subgerente  
 Administrativo y Financiero.

  
 \_\_\_\_\_  
 Dra. Mercedes Rodríguez González  
 Subgerente Administrativo y Financiero

YAS

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

YAS